



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 3 de Junio de 2009.-

RES. PRESIDENCIA Nº 68/2009

VISTO :

La Actuación CM Nº 5733/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación Nº 5733/09 tramita el recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio interpuesto contra el acto administrativo que denegó la prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a licencia ordinaria no gozada por parte del agente Rodrigo Carlos Dellutri -legajo Nº 384- Prosecretario Coadyuvante del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10.

Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura comparte el criterio propuesto en el dictamen 2936/09 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en tal sentido no corresponde hacer lugar al recurso intentado ya que el acto administrativo que denegó la mencionada prórroga se ajusta a derecho conforme los términos del artículo 65 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura aprobado como anexo I de la Resolución CM 504/05.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Agente Rodrigo Carlos Dellutri.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, notifíquese al recurrente.

RES. PRESIDENCIA Nº 68/2009.

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires